

Madrid, 11 de febrero de 2019

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 2 PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE EXPERTO EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 24 de julio de 2018

Anuncio 2018A18, de 24 de julio

Convocatoria al caso práctico

Los aspirantes que han superado la valoración inicial de méritos del proceso de referencia deberán presentarse, provistos del Documento Nacional de Identidad, **en las instalaciones de Banco de España de la calle Alcalá, nº 522 (metro Suanzes) de Madrid, el viernes 15 de febrero de 2019 a las 16:30 horas**, con el objeto de realizar la prueba práctica prevista en el apartado 5.2 de las bases.

La prueba tendrá una duración estimada de 3 horas.

No será necesario utilizar normativa ni ningún otro material de consulta.

Sólo se permitirá el uso de máquinas calculadoras destinadas a efectuar operaciones aritméticas de suma, resta, multiplicación y división, u otras como puedan ser funciones exponenciales, porcentajes, etc., sin funciones de agenda, teclado alfabético o similar. Las calculadoras que a juicio del Banco no cumplan estas condiciones serán retiradas.

Información para los aspirantes - Acreditación documental

Según las Bases del proceso, en el apartado 5.2.a):

“Para ser admitidos a la fase de valoración final de méritos, los aspirantes que hayan superado la fase anterior o, en caso de no realizarse dicha valoración, los aspirantes admitidos a participar en el proceso deberán haber acreditado documentalmente, junto con su solicitud de admisión, los méritos relativos a su formación y la trayectoria profesional.”

“Los aspirantes que no subsanen en forma y plazo las exigencias documentales relativas a los requisitos de los apartados 2.1 y 2.2 de las bases serán definitivamente separados del proceso, lo que se publicará en la correspondiente nota informativa.”

El 7 de febrero de 2019 se publicó una relación provisional de aspirantes inadmitidos por falta de acreditación documental. **En caso de no subsanación en los plazos estipulados, los casos prácticos de dichos aspirantes no serán corregidos.**